

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco, previa convocatoria de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, se reunieron en la Sala Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ubicada en el segundo piso del edificio del Honorable Congreso del Estado, las Ciudadanas Diputadas y el Ciudadano Diputado integrantes de la Comisión en mención: Ana Lilia Botello Figueroa, Gladys Cortés Genchi, Héctor Suárez Basurto, Beatriz Vélez Núñez, Catalina Apolinar Santiago, con el objeto de celebrar la reunión de Comisión, bajo el siguiente **Orden del Día**, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos: Lista de Asistencia, y verificación de quórum, **1.** Aprobación del Acta de la Sesión de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, celebrada el día 06 de agosto de 2025. **2.** Análisis y discusión del turno de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por sesión de fecha once de junio del año 2025, respecto de la Iniciativa de adición a la Ley Número 026 para el Bienestar del Estado de Guerrero, propuesta por el Diputada Jesús Parra García. **3.** Análisis y discusión del turno de la Mesa Directiva de la Sexagésima

Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, respecto de la Propuesta de punto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Bienestar Federal la C. Ariadna Montiel Reyes, para que, en uso de sus facultades, contemple en el Presupuesto de Egresos 2026 la reactivación del Programa de Estancias Infantiles, ampliando su cobertura, fortaleciendo su infraestructura y garantizando el acceso equitativo y seguro a este servicio, propuesta por el Diputado Julián López Galeana. **4.** Análisis y discusión del turno de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, respecto de la Propuesta de punto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO), así como a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que en coordinación con los 84 municipios y el Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, impulsen programas integrales de aprovechamiento alimentario que incluyan: estrategias de acopio y transformación de excedentes agrícolas, la creación y fortalecimiento de bancos de alimentos estatales y municipales, vinculación entre productores locales, instituciones educativas, de salud y comedores comunitarios, incentivos a la producción y consumo de alimentos

locales y de temporada y campañas de sensibilización para reducir el desperdicio alimenticio. **5. Clausura de Sesión.- Acto seguido**, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, Diputada Ana Lilia Botello Figueroa, solicitó a la Diputada Gladys Cortés Genchi, Secretaria de la Comisión, realizara el pase de lista, teniéndose una asistencia de cuatro Diputadas y un Diputado. Por lo que con base en la asistencia, la Diputada Presidenta de la Comisión, **declaró quórum legal y válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión de trabajo.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día**, en virtud de haberseles turnado con antelación la propuesta de Acta de la Sesión de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, celebrada el día 06 de agosto de 2025, la Diputada Presidenta sometió a la consideración de las Diputadas y Diputado la dispensa de la lectura; misma que fue aprobada por una unanimidad de votos de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión.- Continuamente, la Diputada Presidenta sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, par su aprobación el Acta de la Sesión de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, celebrada el día 06 de agosto de 2025, misma que fue aprobada por unanimidad de votos, ordenándose recabar las firmas correspondientes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día**, en virtud que con antelación se le turnó a los integrantes de la Comisión una copia de la Iniciativa a discutir, se procedió al análisis de la misma, por lo que en la discusión intervinieron: el Dip. Héctor Suárez Basurto, quien dió una explicación de como opera el programa para

personas con discapacidad, así como de las becas Ignacio Manuel Altamirano.- La Dip. Catalina Apolinar Santiago, expresó su preocupación que la tarjeta violeta sólo se va a un solo lugar, por ejemplo en su Distrito no ha llegado, ninguna persona ha sido beneficiada. Por lo que pide se integre esta preocupación en el exhorto, que la tarjeta sea para todo el Estado, toda la montaña.- Por su parte la Dip. Gladys Cortés Genchy, señaló la importancia de realizar el exhorto, que se realice de manera conjunta. Generar un acercamiento con el Secretario de Bienestar, para expresarle las necesidades de la población.- Terminada la discusión, la Diputada Presidenta sometió a la consideración de las Diputadas y Diputados, que en el dictamen de la Iniciativa de antecedentes, se cambie a un Punto de Acuerdo, donde se realice un exhorto al Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado, para que remita a esta Soberanía un informe detallado que contenga: 1. Los programas y acciones de bienestar social que se están ejecutando durante el Ejercicio Fiscal 2025, así como los que se proyectan para el Ejercicio Fiscal 2026. 2. La atención focalizada dirigida a jóvenes, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, y comunidades indígenas. 3. Las reglas de operación, criterios de elegibilidad y mecanismos de acceso. 4. El presupuesto asignado a cada programa o acción. 5. La información relativa a programas concurrentes o acciones implementadas por otras dependencias del Gobierno del Estado dirigidas al mismo grupo poblacional. Y 6. Un

balance del impacto, resultados y alcances obtenidos en favor de las personas beneficiarias. Lo anterior, con la finalidad de fortalecer la transparencia, la evaluación de políticas públicas y la mejora continua de las acciones de bienestar en el Estado; misma que fue aprobada por unanimidad de votos.- - **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día**, toda vez que la propuesta de cómo abordar el tema referente a la Propuesta de punto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Bienestar Federal la C. Ariadna Montiel Reyes, para que, en uso de sus facultades, contemple en el Presupuesto de Egresos 2026 la reactivación del Programa de Estancias Infantiles, ampliando su cobertura, fortaleciendo su infraestructura y garantizando el acceso equitativo y seguro a este servicio, propuesta por el Diputado Julián López Galeana, la Diputada Presidenta previa exposición ejecutiva donde se explicó que este Programa operó hasta el año 2019, cuando el entonces Presidente de la República decidió cambiarlo por el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras¹, esto se debió a la nueva política del gobierno federal, donde se establece desde enero de 2025, que el "...principal objetivo es mejorar las condiciones de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de uno o de ambos padres, a través de un

¹ <https://programasparaelbienestar.gob.mx/programa-de-ninas-y-ninos-hijos-de-madres-trabajadoras/>

apoyo económico bimestral [...] Con este apoyo económico, el Gobierno de México busca mejorar las condiciones para el acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que padezcan la ausencia de uno o de ambos padres. Para ello, el programa contempla dos modalidades: a) APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS [...] Se otorga para niñas y niños desde su nacimiento hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad (en caso de contar con alguna discapacidad, hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad) que están en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de uno o de ambos padres debido a que no residen en la misma vivienda o no están presentes por causas como el abandono por la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas y una mejor calidad de vida'. b) APOYO PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN ORFANDAD MATERNA. Se entrega para el apoyo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de recién nacidos y hasta los 23 años de edad, en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento. También incluye a las hijas e hijos de las jefas de familia que se encontraban afiliadas al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, el cual estuvo vigente hasta el año 2020..." Es importante tomar en cuenta que el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, sustituyó al Programa de Estancias Infantiles, por lo que esta Legislatura no puede exhortar para

su reactivación, situación que el Acuerdo Parlamentario propuesto no contempla, además, es importante considerar que el Presupuesto de Egresos de la Federación, ya se encuentra en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en donde la propuesta enviada por la Titular del Ejecutivo Federal, establece en el Anexo 10, numeral 20 Bienestar: S174 S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, con un monto de 3,312,000,000.00.- Con dichos datos, se puede señalar que la propuesta de Acuerdo es improcedente, por ya estar atendida la problemática a través del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Aunado a que la propuesta que nos ocupa no señala porqué atraer el Programa de Estancias Infantiles, en donde, cómo y porqué ampliar su cobertura y mejoramiento de su infraestructura, en este último punto, ¿la infraestructura era del Estado? datos que no proporciona el proponente. SE PROPONE SU DESECHAMIENTO A TRAVÉS DE UN ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DESCARGA.- Acto continuo, la Presidenta de la Comisión sometió a discusión de las Diputadas y Diputados el tema en desahogo, sin que se registraran participaciones, por lo que se procedió a someter a votación la propuesta de desecharla con los argumentos vertidos y solicitar sea descargado de los asuntos pendientes de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, siendo aprobado por unanimidad de votos.- - **En desahogo del Punto número cuatro del Orden del Día**, en virtud de haberseles turnado la propuesta de Dictamen que recae a la

Propuesta de Acuerdo Parlamentario presentado por la Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, la Diputada Presidenta, previa explicación ejecutiva por parte de la Secretaria Técnica, sometió a la discusión por parte de las Diputadas y Diputados en tema en desahogo, sin que se registraran participaciones.- Acto continuo, la Diputada Presidenta sometió a la consideración para su aprobación la propuesta de Dictamen de Acuerdo Parlamentario por el que exhorta a la SAGADEGRO y a la Secretaría de Bienestar del Estado, para que, en coordinación con las 83 presidentas y presidentes municipales, así como con los dos Consejos Municipales, lleven a cabo un estudio integral que permita: a) Identificar oportunidades y mecanismos para el acopio y la transformación de los excedentes agrícolas producidos en las distintas regiones del Estado. b) Impulsar la creación y fortalecimiento de bancos de alimentos, con base en la disponibilidad local y las necesidades alimentarias de cada municipio. c) Establecer una vinculación eficiente entre productores locales, instituciones educativas, unidades de salud y comedores comunitarios, con el propósito de promover el consumo de alimentos locales, frescos y de temporada, fortaleciendo así la economía campesina y la seguridad alimentaria de las familias guerrerenses. Lo anterior, con la finalidad de aprovechar de manera sostenible la producción agropecuaria del estado, reducir el desperdicio de alimentos y mejorar las condiciones de nutrición y bienestar de las comunidades. Mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.- **En desahogo del Punto Número Cinco del**



PODER LEGISLATIVO

DIP. ANA LILIA BOTELLO FIGUEROA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Orden del Día: no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con seis minutos del día señalado, se clausura la presente sesión. -

----- **CONSTE.** -----

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL


Dip. Ana Lilia Botello Figueroa

Presidenta


Dip. Gladys Cortés Genchi

Secretaria


Dip. Héctor Suárez Basurto

Vocal


Dip. Beatriz Vélez Núñez

Vocal


Dip. Catalina Apolinar Santiago

Vocal

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

